



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 20800/2010.-

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución H.C.D. N° 1018/10 de la Facultad de Ciencias Químicas; atento lo informado a fojas 38 por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional; teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución H.C.S. N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. 1018/2010 y, en consecuencia, aceptar la renuncia del Dr. Daniel WUNDERLIN (legajo 22454) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en el Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 20 de abril de 2010.

ARTÍCULO 2° .- El Dr. Daniel WUNDERLIN deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba a sus efectos.

ARTÍCULO 3° .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal -.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.**

gc


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

85